ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 18-CD-EPN-2023
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 11 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los once (11) días del mes de octubre de 2023, siendo las 10h07, se instala la Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Vicerrector de Docencia, subrogante
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Fabián Pérez Yauli	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, subrogante
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc. Mónica Mantilla Hidalgo	Jefe del Departamento de Formación Básica, subrogante
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)
Samir Moreno Tobar	Representante de estudiantes (principal)
Génesis Díaz Cuenca	Representante de estudiantes (principal)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora (E) de Bienestar Politécnico; y, el Sr. Mateo Ordoñez, Delegado de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 04 de octubre de 2023.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Cronograma y directrices para el proceso de matriculación de los cursos de nivelación de los aspirantes admitidos a través del proceso llevado a cabo por la SENESCYT.
3. Aprobación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.
4. Procedimiento para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Pasantías en las Carreras de Tercer Nivel.
5. Procedimiento de Concesión de Tercera Matrícula para estudiantes de las carreras de tercer nivel.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B.
7. Varios.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día se aprueba sin modificaciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.
Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 04 de octubre de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 04 de octubre de 2023.

A las 10h19 se registra el ingreso de la señorita Génesis Díaz, y a las 10h22 el ingreso del señor Samir Moreno, representantes estudiantiles ante este Consejo.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención de Ph.D. Fabián Pérez, Decano (S) de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora (E) de la ESFOT y del Ph.D. Xavier Zapata, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-237-2023

Artículo único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 04 de octubre de 2023.*

Punto 2.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de Cronograma y directrices para el proceso de matriculación de los cursos de nivelación de los aspirantes admitidos a través del proceso llevado a cabo por la SENESCYT.

El Ph.D. Polo Vaca, Presidente del Consejo de Docencia, contextualiza el presente punto, y solicita que la M.Sc. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro, realice la presentación de la propuesta de Cronograma y directrices para el proceso de matriculación de los cursos de nivelación de los aspirantes admitidos a través del proceso llevado a cabo por la SENESCYT.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-238-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Oficio SENESCYT-SGES-SAES-2023-0533-O, de 03 de octubre de 2023, a través del cual la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) notifica el cronograma del proceso de admisión para el período 2023-B.*

Artículo 2.- *Aprobar el Calendario de matriculación para los aspirantes admitidos a través del proceso asistido por la SENESCYT.*

Artículo 3.- *Aprobar las Directrices para el proceso de matriculación de los cursos de nivelación de los aspirantes admitidos a través del proceso asistido por la SENESCYT.*

La documentación aprobada a través de los artículos 2 y 3 de esta Resolución es parte integrante de la misma.

Artículo 4.- *Remitir la documentación aprobada a través de la presente Resolución a las unidades académicas, representación estudiantil y direcciones administrativas correspondientes, para su conocimiento e implementación, conforme a las competencias respectivas.*

Punto 3.
Aprobación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.

3.1. Procedimiento para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Pasantías en las Carreras de Tercer Nivel.

A través de Resolución CD-202-2023, expedida por el Consejo de Docencia, se determinó:

"Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Pasantías en las Carreras de Tercer Nivel".

Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el viernes 29 de septiembre de 2023."

En atención a la resolución referida, el Ph.D. Polo Vaca solicita al Director de Docencia presente la actualización del documento remitido a las Unidades Académicas, con base en las observaciones recibidas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-239-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el "Procedimiento para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Pasantías en las Carreras de Tercer Nivel".*

El procedimiento aprobado es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el procedimiento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

3.2. Procedimiento de Concesión de Tercera Matrícula para estudiantes de las carreras de tercer nivel.

A través de Resolución CD-219-2023, expedida por el Consejo de Docencia, se determinó:

"Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento de Concesión de Tercera Matrícula para estudiantes de las carreras de tercer nivel", de acuerdo con la documentación provista por el Director de Docencia.

Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el viernes 06 de octubre de 2023."

En atención a la resolución referida, el Ph.D. Polo Vaca solicita al Director de Docencia presente la actualización del documento remitido a las Unidades Académicas, con base en las observaciones recibidas.

A las 10h54 se registra el ingreso del Sr. Marco Salazar, representante estudiantil ante este Consejo.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-240-2023

Artículo 1.- *Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el "Procedimiento de Concesión de Tercera Matrícula para estudiantes de las carreras de tercer nivel".*

El procedimiento aprobado es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir el procedimiento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.*

Punto 4.
Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B.

4.1. Solicitud del señor Francisco David Maigua Mayanquer respecto a su tercera matrícula concedida para el periodo 2023-A.

El Ph.D. Polo Vaca, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza el presente caso, haciendo referencia a la solicitud de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B, relacionada con la tercera matrícula concedida al señor Francisco David Maigua Mayanquer para el periodo académico 2023-A, así como a la documentación provista por la Unidad Académica correspondiente.

Tras el análisis de la documentación relativa al presente punto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-241-2023

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud relacionada con la tercera matrícula concedida al señor Francisco David Maigua Mayanquer, a través de Resolución CD-060-2023, de 19 de abril de 2023, en las asignaturas IEAD533 ELECTRÓNICA DE POTENCIA y IEAD842 ROBÓTICA, de la carrera (RRA20) ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN.*

Artículo 2.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FIEESD-2023-0244-M, de 11 de mayo de 2023, remitido por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a través del cual indica que "(…) el estudiante solicitó matrícula extraordinaria para el período 2023-A; sin embargo, estas asignaturas son de quinto y octavo nivel por lo que se detectó un cruce de horarios entre todos los paralelos disponibles, por lo que no es posible realizar la inscripción en las dos (2) asignaturas. Considerando la normativa vigente, los estudiantes solo pueden inscribirse en la(s) asignatura(s) objeto de la tercera matrícula, en este caso dentro del período académico 2023-A, por lo que, me permito consultar la forma en que debemos proceder en este caso en particular.".*

Artículo 3.- *Dar por conocido el Memorando EPN-VD-2023-0687-M, remitido por el Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Vicerrector de Docencia, el 12 de mayo de 2023, a través del cual indica que "(…) el estudiante deberá inscribirse en la asignatura de quinto nivel IEAD533 ELECTRÓNICA DE POTENCIA, con la finalidad de que el avance de su carrera se realice de forma regular. Para la asignatura de octavo nivel IEAD842 ROBÓTICA, el Sr. Maigua deberá solicitar al Consejo de Docencia se le autorice tomar la tercera matrícula aprobada en esta asignatura en el siguiente periodo académico 2023-B, siempre que apruebe la asignatura IEAD533 ELECTRÓNICA DE POTENCIA en el periodo 2023-A.".*

Artículo 4.- *Con base en el análisis de la documentación provista,* ***autorizar*** *al señor Francisco David Maigua Mayanquer la tercera matrícula para el periodo académico 2023-B, en la asignatura IEAD842 ROBÓTICA de la carrera (RRA20) ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN.*

4.2. Solicitudes para concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B.

El Ph.D. Polo Vaca, Presidente de Consejo de Docencia, contextualiza la temática a abordarse en el presente punto, haciendo referencia a 21 solicitudes recibidas para concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B. Asimismo, comunica que, en torno a tales peticiones, la Dirección de Bienestar Politécnico ha emitido 12 informes favorables y 9 no favorables.

Tras el análisis de la documentación relativa al presente punto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-242-2023

Artículo 1.- *Dar por conocidos los Memorandos suscritos por la Directora de Bienestar Politécnico, M.Sc. Verónica Veintimilla, concernientes a los informes técnicos sobre las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B de doce (12) estudiantes de grado, así como la recomendación "favorable" consignada en los informes técnicos respectivos.*

Los Memorandos referidos, provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, se integran a esta Resolución, en calidad de instrumentos de respaldo y motivación de lo decidido.

***Artículo 2.**- En el marco de la normativa vigente, con base en la información analizada por este Consejo y en las solicitudes recibidas, **autorizar** la tercera matrícula para el periodo académico 2023-B a los siguientes estudiantes, en las asignaturas respectivas:*

N°	MEMORANDO	ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURA / ASIGNATURAS
1	EPN-DBP-2023-2083-M	AMAGUA CARRILLO STALIN DAVID	(RRA20) MECÁNICA	TITD201 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
2	EPN-DBP-2023-2084-M	UGSHA CATOTA KARINA JANETH	(RRA20) INGENIERÍA QUÍMICA	IAQD423 BALANCE DE ENERGIA
3	EPN-DBP-2023-2090-M	GUANO LUPERA EDISON DANILO	(RRA20) INGENIERÍA QUÍMICA	IQMD743 MODELADO Y CONTROL AUTOMATICO
4	EPN-DBP-2023-2091-M	VILLAVICENCIO CALERO KEVIN PATRICIO	(RRA20) MECÁNICA	MECD312 MECANICA DE MATERIALES MECD323 DINAMICA
5	EPN-DBP-2023-2092-M	VEGA ANALUISA ANTHONY ALEXANDER	(RRA20) ELECTROMECÁNICA	MATD153 ESTADISTICA Y PROBABILIDAD BASICA
6	EPN-DBP-2023-2093-M	TAPIA JUAREZ DOMENICA FERNANDA	(RRA20) AGROINDUSTRIA	FISD134 MECANICA NEWTONIANA
7	EPN-DBP-2023-2094-M	PAREDES HERRERA JUAN ESTEBAN	(RRA20) MECÁNICA	MECD352 ELECTRONICA INDUSTRIAL
8	EPN-DBP-2023-2095-M	GALARRAGA ARAQUE ANA JOSSELYN	(RRA20) AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	MATD153 ESTADISTICA Y PROBABILIDAD BASICA MATD143 CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL
9	EPN-DBP-2023-2096-M	CHUQUIN ITAS LUIS DAVID	(RRA20) MATEMÁTICA APLICADA	TITD201 TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
10	EPN-DBP-2023-2098-M	LUGUAÑA MALES NAYELI NOHEMY	(RRA20) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	IEED353 FUNDAMENTOS DE CIRCUITOS ELECTRICOS
11	EPN-DBP-2023-2099-M	CHOLANGO GUANOLUISA LIZBETH CAROLINA	(RRA20) MECÁNICA	MECD662 METODOS NUMERICOS
12	EPN-DBP-2023-2102-M	VEGA GUEVARA KATHERIN YESENIA	(RRA20) INGENIERÍA AMBIENTAL	CVLD233 CALCULO AVANZADO

***Artículo 3.**- Disponer a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos el registro de autorización de tercera matrícula a los estudiantes cuyos nombres y apellidos constan en la tabla consignada en el artículo que precede, con la excepción indicada en el artículo 5 de la presente Resolución.*

***Artículo 4.**- Disponer a la Dirección de Bienestar Politécnico realice el seguimiento pertinente del estado de salud de los estudiantes correspondientes, con la finalidad de que estos remitan, de manera mensual, los respaldos que evidencien la continuidad de su tratamiento, hasta recibir el alta por parte de su profesional tratante, con el propósito de precautelar su salud integral y prevenir futuras afectaciones en el ámbito académico, derivadas de su enfermedad.*

***Artículo 5.**- Para los siguientes estudiantes: VILLAVICENCIO CALERO KEVIN PATRICIO, VEGA ANALUISA ANTHONY ALEXANDER y GALARRAGA ARAQUE ANA JOSSELYN, previo a que realicen su proceso de matriculación en la(s) asignatura(s) cuya tercera matrícula ha sido autorizada a través de esta Resolución, deberán comunicar aquello (por escrito, físicamente) a la Dirección de Bienestar Politécnico, con el propósito de que tal Dirección emita un informe que incluya el criterio clínico que certifique las condiciones óptimas del estudiante para desempeñarse adecuadamente en el ámbito académico, el cual deberá ser enviado al Vicerrectorado de Docencia.*

Una vez que se cuente con el informe favorable por parte de la indicada Dirección, el Vicerrectorado de Docencia procederá con la tramitación de lo pertinente pudiendo utilizar su tercera matrícula en otro periodo académico posterior al 2023-B.

Artículo 6.- *Remitir la presente Resolución al Subdecano o al Subdirector de la ESFOT, según corresponda, para que realice la inscripción de los estudiantes en las asignaturas objeto de tercera matrícula, una vez que dicha matrícula ha sido registrada por la Dirección de Gestión de la Información y Procesos.*

Con respecto a las solicitudes que cuentan con informes no favorables por parte de la Dirección de Bienestar Politécnico, tras el análisis de la documentación correspondiente, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del señor Marco Salazar, representante estudiantil, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-243-2023

Artículo 1.- *Dar por conocidos los Memorandos suscritos por la Directora de Bienestar Politécnico, M.Sc. Verónica Veintimilla, concernientes a los informes técnicos sobre las solicitudes de concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2023-B de nueve (9) estudiantes de grado, así como la recomendación "no favorable" consignada en los informes técnicos respectivos.*

Los Memorandos y los informes referidos, provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, se integran a esta Resolución, en calidad de instrumentos de respaldo y motivación de lo decidido.

Artículo 2.- *En el marco de la normativa vigente, con base en la información analizada por este Consejo y en las solicitudes recibidas, en consideración de que NO se evidencia la existencia de las causales que justifiquen la concesión de tercera matrícula, determinadas en el artículo 89 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional,* ***no autorizar*** *la tercera matrícula para el periodo académico 2023-B a los siguientes estudiantes, en las asignaturas respectivas:*

N°	MEMORANDO	ESTUDIANTE	CARRERA	ASIGNATURA / ASIGNATURAS
1	EPN-DBP-2023-2085-M	VASQUEZ MATAMOROS ANDY STIVEN	(RRA20) PETRÓLEOS	FISD134 MECANICA NEWTONIANA MATD123 CALCULO EN UNA VARIABLE
2	EPN-DBP-2023-2088-M	MOREJON TOAPANTA JAVIER SEBASTIAN	(RRA20) ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	FISD134 MECANICA NEWTONIANA MATD123 CALCULO EN UNA VARIABLE MATD113 ALGEBRA LINEAL QUID143 QUIMICA GENERAL
3	EPN-DBP-2023-2089-M	MARTINEZ HIDALGO CAMILA RAQUEL	(RRA20) GEOLOGÍA	MATD113 ALGEBRA LINEAL
4	EPN-DBP-2023-2097-M	ESTRADA ROSERO SCARLETH ANTONELA	(RRA20) INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	FISD134 MECANICA NEWTONIANA MATD123 CALCULO EN UNA VARIABLE

5	EPN-DBP-2023-2100-M	TUTASI QUELAL DILAN MATEO	(RRA20) TELECOMUNICACIONES	MATD113 ALGEBRA LINEAL
6	EPN-DBP-2023-2101-M	NAVARRETE MUÑOZ DILLAN STEVEN	(RRA20) TELECOMUNICACIONES	MATD113 ALGEBRA LINEAL MATD123 CALCULO EN UNA VARIABLE
7	EPN-DBP-2023-2103-M	IPIALES CHIPANTASHI JEREMY ALEXANDER	(RRA20) COMPUTACIÓN	MATD113 ALGEBRA LINEAL
8	EPN-DBP-2023-2104-M	MARQUEZ GUAIMACUTO AVRIL CAROLINA	(RRA20) MATERIALES	FISD134 MECANICA NEWTONIANA MATD113 ALGEBRA LINEAL
9	EPN-DBP-2023-2105-M	QUIÑONEZ RIERA ERICK ALEXIS	(RRA20) ECONOMÍA	MATD124 CALCULO DIFERENCIAL MATD115 ALGEBRA LINEAL

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- *Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, de manera individual a cada estudiante, para lo cual contará con apoyo del personal del Vicerrectorado de Docencia.*

Punto 7.
Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h24, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
WALTER POLO VACA ARELLANO

Ph.D. Polo Vaca Arellano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI